

**ANEXO A**

**Términos de Referencia y Alcance de los Servicios**

**PECFE-2-SSF-CF-BM-02-SSF-C**

**Implantación de estándares de competencias laborales y de instrumentos para la certificación de las figuras educativas de educación inicial**

**PROYECTO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

**Préstamo 7859-MX del Banco Mundial**

**I. Antecedentes**

En el 2010, con la asistencia técnica del Banco Mundial, el Conafe desarrolló el Proyecto de Educación Compensatoria, cuyo objetivo es mejorar el acceso a los servicios educativos y optimizar los resultados de aprendizaje de los niños en los municipios más marginados de México, a través de innovaciones en Educación Inicial (EI) y Educación Básica que fortalezcan el involucramiento de las comunidades educativas y de los municipios.

La instrumentación del Proyecto se base en tres componentes (o partes):

**Componente**

1. Intervenciones de Educación Inicial
2. Intervenciones de Educación Básica
  - 2.1. Apoyos en Educación Básica
  - 2.2. Asesoría Pedagógica Itinerante
  - 2.3. Gestión Municipal para la Equidad Educativa
3. Monitoreo, Administración y Evaluación

Con las acciones del Componente de Intervención de Educación Inicial se busca que, mediante el fortalecimiento de las prácticas de crianza de los padres y cuidadores de niños de 0 a 4 años se fortalezca el desarrollo integral de los niños. Las actividades de este componente incluyen:

- a) Formación y capacitación a supervisores de módulo, coordinadores de zona y promotores educativos.
- b) Formación a padres de familia y cuidadores de niños de 0 a 4 años.
- c) Asistencia técnica para diseñar materiales de formación.

1 

## II. Justificación

En junio del 2008, el CONAFE inició los trabajos para incorporarse como centro de evaluación (CE) al Sistema de Certificación de Competencias Laborales (SCCL) del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como para certificar a los primeros 100 promotores de educación inicial en la norma "Promoción de servicios de asistencia social" (NUASS004.01). Posteriormente, en el 2010 se reiniciaron los trabajos para certificar a 450 figuras educativas en tres entidades federativas: Hidalgo, Puebla y Oaxaca, en el estándar de competencia "Promoción de servicios de asistencia social".

La influencia del medio social y la interacción que con él ejercen las personas durante los primeros cuatro años, constituyen factores importantes para que los niños alcancen las potencialidades de su desarrollo, lo cual constituye un reto de toda sociedad.

El Conafe, atento a ese reto social, impulsa el servicio de educación inicial en localidades focalizadas en las que participan promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona que requieren estar cada vez mejor preparados.

Para lograr un mayor nivel de calidad en el desempeño de las figuras educativas es necesario un proceso de formación que les permita afrontar su tarea, retroalimentarla, y hacer nuevos planteamientos para la mejora en la atención educativa.

La certificación y la implantación de estándares de competencias laborales para el promotor educativo representan, la oportunidad clave para fortalecer la formación de promotores, la gestión comunitaria y las trayectorias profesionales, que permitan la calidad en las prácticas de crianza de los padres, madres y cuidadores de niños de 0 a 4 años para su desarrollo integral.

De esta manera, el CONAFE contará con un referente sólido para evaluar su tarea y asegurar la calidad del servicio que brinda a través del componente Intervenciones de Educación Inicial.

Es importante certificar las competencias del promotor educativo, ya que este reconocimiento considera:

- La conciencia o sentido de competencia que experimenta la persona, es decir, lo que percibe de sí mismo respecto a la ejecución en una tarea determinada.
- Para determinar si una persona es competente debe desempeñar su función en diferentes contextos y con base en los resultados de calidad esperados.
- Tener un certificado de Competencia Laboral del CONOCER significa contar con un reconocimiento formal de validez oficial y de carácter nacional para los trabajadores que hayan demostrado evidencias de sus conocimientos, habilidades y destrezas aplicadas a una función laboral establecida en un Estándar de Competencia Laboral.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <http://www.conocer.gob.mx>



### III. Objetivo general

Promover la certificación de la competencia laboral de 400 promotores educativos que operan el Programa de Educación Inicial del Conafe, e implantar el Estándar de Competencia "Promoción de Servicios de Asistencia Social" en los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.

### IV. Apoyos institucionales

- El Programa Nacional de Educación 2007-2012 y Plan Institucional de Mediano Plazo del CONAFE 2007-2012.
- Educación Inicial del CONAFE: Lineamientos operativos para el ciclo 2010-2011. Modelo de Educación Inicial del CONAFE 2010; Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial; Participación de los hombres en la crianza de los niños; Cuadernillo de Planeación y Evaluación para las sesiones con padre, madre, cuidadores y niños; La enseñanza, La Gestión y La participación Comunitaria en Educación Inicial; Promotor Educativo (cuaderno aprender para enseñar); El Desarrollo y El Aprendizaje en Educación Inicial; Promotor Educativo; La Planeación, Diseño y Evaluación en Educación Inicial Promotor Educativo y Mis Apuntes; Formación para la Docencia I Educación Inicial; y Promotor Educativo (documentos reflexionar para enseñar).
- Fascículos de la colección Aprender y disfrutar juntos; Manual "Apoyemos junt@s la transición de educación inicial al preescolar"; Mientras espero a mi bebé; Acompaño tu crecimiento (actividades para las sesiones de Educación Inicial); Acompaño tu crecimiento (actividades para infantes); Guía de salud; Fascículo salud, alimentación y comunidad; y el Fascículo para padres.

### V. Lugar de desarrollo del proyecto

El proyecto se desarrollará en las entidades federativas de Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

### VI. Periodo de Ejecución

El tiempo para la realización del proyecto será de 7 semanas a partir de la firma del contrato.

### VII. Cronograma de actividades y entrega de productos

Etapas	Actividad	Producto a entregar	Semanas							% Pago
			1	2	3	4	5	6	7	
Primera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acopio de la documentación del (CE) CONAFE-Hidalgo.</li> <li>• Dictamen de la acreditación del CE CONAFE-Hidalgo.</li> <li>• Expedición de la cédula de</li> </ul>	1.- Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.								30%

	acreditación del CE CONAFE-Hidalgo.							
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y orientar el proceso logístico del levantamiento de portafolios de evidencias.</li> <li>• Recibir para su revisión y presentación a la Junta-Dictamen, los 400 portafolios de evidencias.</li>   <li>• Captar y concentrar los resultados derivados de la revisión y de la Junta Dictamen de los 400 portafolios de evidencias.</li> </ul> <p>Envío de los portafolios de evidencia y solicitud para la emisión de certificados de competencia al CONOCER.</p>	<p>2.- Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.</p> <p>3.-Presentación de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.</p>						70%

La primera etapa contempla únicamente como actividades a realizar, las relacionadas con la acreditación de Centro Evaluador Conafe-Hidalgo, motivo por el cual no hay actividades para las entidades de Oaxaca y Puebla.

### VIII. Supervisión

El Conafe, por medio de la Unidad de Programas Compensatorios, será el encargado de verificar el cumplimiento de los trabajos de la Firma consultora durante el desarrollo de sus actividades.

La Unidad de Programas Compensatorios tendrá como compromiso:

- Llevar un registro puntual de los avances en el cumplimiento y entrega de los informes esperados, así como de las sugerencias planteadas.
- Revisar de forma detallada los productos presentados por la Firma consultora, verificando su congruencia con los Términos de Referencia y las necesidades del Conafe.
- Emitir dictamen de la revisión y recepción, en tiempo y forma, y a entera satisfacción de los productos esperados del proyecto, dando el Vo. Bo. para la liberación del pago correspondiente.
- Dictaminar la pertinencia, calidad y oportuna entrega de los informes esperados, a fin de efectuar los pagos convenidos.
- Verificar que la Firma consultora cumpla estrictamente con las reglas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

### IX. Remuneración y Forma de Pagos



La presente consultoría tendrá un costo de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido. El pago de los servicios se efectuará en dos exhibiciones, una vez que el área coordinadora del proyecto por parte del CONAFE dé su visto bueno, indicando en la solicitud de pago, que los productos esperados fueron recibidos en tiempo y forma, y cumplen con las especificaciones definidas en los Términos de Referencia.

30% a la entrega de Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.

70% a la entrega del informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca y, presentación de informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.

Los productos que se deriven de este servicio de consultoría serán propiedad exclusiva del CONAFE, por lo que el consultor no se reservará derecho alguno sobre los derechos patrimoniales de autor.



**ANEXO B****Personal del Consultor**

Nombre completo de la persona			Función que desarrolla	Experiencia (en años)	Adscripción		Formación Académica
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)			I	E	
1. Kelley	González	Ana Berenice	Presidente Asamblea General de Socios, Verificación Externa y Acreditación	5	X		Maestría en Administración
2. Kelley	Salinas	Guillermo	Director General.	25	X		Lic. en Derecho; Maestría en Administración MSc
3. Treviño	Elizondo	Gustavo	Jefe de Auditoria	30	X		Dr. en Economía, PhD.
4. González	Rivera	Ana Margarita	Apoyo Administrativo y Coordinadora de Grupos Dictamen.	8	X		Lic. en Economía
5. Kelley	González	Diana Margarita	Promoción y Ventas	3	X		Ing. en Industrias Alimentarias
6. Robledo	Molina	Gabriela Citlalli	Jefe de Certificación	3	X		Bachillerato
7. Sánchez	Chávez	María Luisa	Verificación Externa	13		X	Lic. en Relaciones Comerciales
González	Rivera	Eva	Verificación Externa	10		X	Maestría en Administración
9. López	Montiel	Karime Yaninh	Verificación Externa	4		X	Lic. en Turismo
10. López	López	María Mónica	Verificación Externa	12		X	Auxiliar de educadora de niños

**ANEXO C**

**Informes que el consultor debe presentar**

1. Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.
2. Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.
3. Presentación de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.



*U12*  
*Hc. Cola:*  
"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

**CONAFE**

Consejo Nacional de Fomento Educativo  
Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Créditos Externos



SCE/037/2011

México, D. F., a 19 de Septiembre del 2011

LIC. LILIANA VELÁZQUEZ CORREA  
SUBDIRECTORA DE AGENTE FINANCIERO  
NACIONAL FINANCIERA, S. N. C.  
P R E S E N T E

Proceso: No. PECFE-2-SSF-CF-BM-02-SSF-C  
Selección de una Sola Fuente (SSF)  
Revisión Previa  
Dólares USA 28,462

Hago referencia al Préstamo 7859-MX, contratado entre el Gobierno Federal con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto Educación Compensatoria "Familia y Escuela", y específicamente al servicio de consultoría denominado "Implantación de estándares de competencia laboral y de instrumentos para la certificación de las figuras de educación inicial".

Sobre el particular, me permito enviar la Justificación a la contratación por el método de Selección de una Sola Fuente; para su revisión, registro y trámite de no objeción con el Banco Mundial, para que en caso de que el Banco otorgue la no objeción correspondiente, realicemos la contratación con Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S. C. (SICCOR).

*U01117*  
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO RODRIGUEZ MARMOLEJO  
SUBDIRECTOR DE CRÉDITOS EXTERNOS

C.c.p. Lic. Violeta Silva Juárez.- Ejecutivo Sectorial. Agente Financiero. NAFIN  
Lic. Elisa Romero Zamora.- Ejecutivo de Adquisiciones. NAFIN  
Lic. María Teresa Escobar Zúñiga.- Directora de Administración y Finanzas. CONAFE  
Dra. Dolores Ramírez Vargas.- Titular de la Unidad de Programas Compensatorios. CONAFE  
Mtra. Lucero Nava Bolaños.- Directora de Educación Comunitaria. CONAFE  
Lic. Raúl González Granados.- Subdirector de Recursos Materiales. CONAFE

ARM/SMCM



Avenida Insurgentes Sur No. 421, Edificio B, Colonia Hipódromo, Código Postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Teléfono 5241-7400

Volante DAF/2843

### Términos de Referencia de las consultorías de Banco:

- |   |  |
|---|--|
| ✓ 1. Nombre del proyecto  |  |
| ✓ 2. Antecedentes: Información básica del proyecto  |  |
| Justificación   |  |
| ✓ 3. Objetivos  |  |
| ✓ 4. Alcance de los servicios: describir tres.  |  |
| 5. Capacitación: en el caso de que corresponda  |  |
| ✓ 6. Actividades del proyecto: describir cada una   |  |
| ✓ 7. Productos esperados: describir cada uno y definir la forma en la que se entregarán (por ejemplo, si será en <u>impreso o dispositivo magnético</u> ) |  |
| ✓ 8. Cronograma/Calendario de actividades y entrega de productos: se sugiere programar en semanas.  |  |
| ✓ 9. Apoyos institucionales (Son los documentos de referencia para el consultor)  |  |
| ✓ 10. Lugar de desarrollo del proyecto  |  |
| ✓ 11. Periodo de ejecución (Tiene que coincidir con las semanas programadas en el calendario)   |  |
| ✓ 12. Supervisión   |  |
| ✓ 13. Perfil y experiencia profesional requerida (si se requiere personal clave con cierta experiencia mencionarlo)                                       |  |
| ✓ 14. Remuneración y forma de pago  |  |

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO  
UNIDAD DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS**

**Justificación para la contratación de la empresa Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S. C. (SICCOR) como Selección de una Sola Fuente (SSF)**

**Dirigido a:**

**Banco Mundial.**

**Proyecto Familia y Escuela “Juntos por la Equidad Educativa”.  
Préstamo 7859- MX**

La firma consultora propuesta para llevar a cabo en el presente año, la “Implantación de estándares de competencia laboral y de instrumentos para la certificación de las figuras de Educación Inicial” es Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S. C. (SICCOR).

**I. Introducción.**

Es de suma importancia reconocer los conocimientos, habilidades y actitudes que ponen en práctica los promotores educativos de Educación Inicial del CONAFE, para alcanzar el desarrollo de competencias de los niños de cero a cuatro años de edad, lo que hace necesario concebir la educación por competencias como una posibilidad que permite evaluar el desempeño.

Debido a que la competencia es la expresión concreta de la capacidad de la persona para llevar a cabo una actividad significativa para su vida social y desempeño relevante, que refleje la manera como la persona usa o maneja sus recursos, como ejerce su competencia para resolver problemas diversos originados en su realidad social.

A partir de este concepto el interés radica en validar las competencias que han adquirido y desarrollado en la práctica las figuras educativas de Educación Inicial, particularmente las de las promotoras educativas, ya que su certificación, representa una oportunidad para fortalecer el desempeño de éstas e impulsar las acciones formativas dirigidas a fortalecer la práctica docente y el desarrollo profesional.

En junio del 2008, el CONAFE inició los trabajos para incorporarse como Centro de Evaluación (CE) al Sistema de Certificación de Competencias Laborales (SCCL) del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), asimismo, se certificaron a los primeros 100 promotores de Educación Inicial en la norma “Promoción de servicios de asistencia social” (NUASS004.01) en los estados de Hidalgo y Puebla.

Posteriormente, en el 2010 se reiniciaron los trabajos para certificar a 450 figuras educativas en tres entidades federativas: Hidalgo, Oaxaca y Puebla en el estándar de competencia “Promoción de servicios de asistencia social”.

II. Motivos:

En ambos procesos de certificación el Consejo, ha sido acompañado por la Consultora Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S. C. (SICCOR), que es una Sociedad Civil, que cuenta con cinco años de experiencia como Organismo Certificador, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para calificar la evaluación y certificar a las personas que cumplan con los criterios y evidencias de desempeño que establecen los estándares de competencia laboral, además de ofrecer los servicios de acreditación de Centros de Evaluación y certificación de candidatos, participa en consultorías en educación basada en competencias, elaboración de normas institucionales y certificación internacional, para lo cual a establecido alianzas estratégicas con Edexcel y QCA en el Reino Unido; a destacado por su profesionalismo, compromiso y conocimiento de certificación en estándares de competencia, atributos que son imprescindibles para llevar a cabo cada una de las etapas y actividades del proceso de certificación de los promotores (as) de Educación Inicial; lo que representa para el Consejo una experiencia y conocimiento de valor excepcional.

SICCOR, S. C., es el Organismo autorizado por el Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social (CGC-SA) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y por el CONOCER, para hacer uso del estándar de “Promoción de servicios de asistencia social”, con fines de certificación y dispone del personal competente e infraestructura respectiva.

Si bien es cierto que en el mercado existen firmas consultoras que cuentan con el mismo aval, en cuanto a certificación de competencias laborales del CONOCER, de momento no disponen de la experiencia para llevar a cabo el proceso de certificación, de las figuras educativas de Educación Inicial, además de que tendrían que obtener la anuencia para el uso del estándar de “Promoción de servicios de asistencia social”, por lo que debido al tiempo programado para llevar a cabo este proceso, aún cuando se inicien los trámites para obtener las autorizaciones correspondientes y cubrir los requisitos antes señalados inhibiría la posibilidad de cumplir con la meta planteada por el CONAFE.

Por lo que contratar con otra empresa consultora sería no reconocer el valor que significa la experiencia de ésta y dificultaría continuar con agilidad y fluidez el proceso de certificación.

En consecuencia resulta invaluable la experiencia de haber fungido en años anteriores como el Organismo Certificador, para tramitar ante el CONOCER la certificación en este año de 400 promotoras de Educación Inicial.

**ATENTAMENTE**

**DRA. DOLORES RAMÍREZ VARGAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS.**